



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 505

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSER MAESTRO MOLINER

Sesión núm. 23

celebrada el martes 19 de octubre de 2021

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre el impacto ambiental y social de la explotación minera en la cuenca del río Orinoco. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000087)	2
— Sobre la adopción de medidas urgentes ante la crisis migratoria en la frontera turco-griega. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000314)	7
— Sobre la ampliación de la cobertura de riesgos a cooperantes víctimas en conflictos bélicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003249)	11
— Sobre la elaboración de protocolos y códigos de actuación frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en la cooperación española. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002594)	15
— Relativa a la creación de un registro y carnet de cooperantes y voluntarios españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001739) ...	19
Votaciones	23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Si no tienen inconveniente, vamos a iniciar la sesión. Lo primero, quisiera anunciarles que se ha solicitado un cambio, de manera que la tercera iniciativa, correspondiente al Grupo VOX, pase a ser la última, la quinta.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Ningún problema.

La señora **PRESIDENTA**: Me dicen que está consensuado, que no hay inconveniente. Por tanto, la última, en este caso la del Grupo Socialista, pasa a ser la tercera. Se asume que hacemos este cambio dentro del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA EXPLOTACIÓN MINERA EN LA CUENCA DEL RÍO ORINOCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente: 161/000087).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. Recuerdo que los autores de la iniciativa dispondrán de un turno de un máximo de cinco minutos y el resto de grupos tendrán tres minutos, tanto si se trata de los grupos enmendantes como si se ha de fijar posición. Esta Presidencia ruega asimismo que si se producen acuerdos plasmados en enmiendas transaccionales, se hagan llegar a la Mesa lo antes posible para que sean distribuidas y votadas correctamente.

Sin más, pasamos al debate y votación de las proposiciones no de ley, la primera de ellas sobre el impacto ambiental y social de la explotación minera en la cuenca del río Orinoco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Interviene, en primer lugar, para la defensa de su iniciativa, la portavoz del grupo parlamentario proponente, por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Traemos esta iniciativa que entendemos que contará con el respaldo total y unánime de esta Comisión. Yo creo que todos los grupos en la subcomisión de estudio hemos estado de acuerdo en que la nueva legislación de España sobre cooperación debe tener un enfoque en la defensa del medio ambiente. Creo que hemos estado todos absolutamente de acuerdo con ese enfoque de la defensa del medio ambiente en todo el mundo que recogen los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, entendemos, insisto, que tendremos el acuerdo unánime de todos los grupos, al igual que todos los grupos estamos de acuerdo en la defensa de las sociedades y poblaciones indígenas. No tendría ningún sentido que esta proposición fuera rechazada.

El Arco Minero del Orinoco abarca el 12,2% del territorio venezolano y constituye una fuente de recursos y numerosas materias primas, cuya extracción lógicamente es lícita y necesaria en Venezuela, en India o en España. La extracción de materias primas es absolutamente necesaria en cualquier lugar del mundo, pero siempre dentro de un marco y dentro de un orden normativo. En la actualidad la minería del Amazonas es una grave amenaza para la selva tropical más grande del mundo. Los precios del oro, en concreto los precios que surgen en el mercado fruto del respaldo que supone el oro por la pandemia del COVID y la inestabilidad mundial, han subido considerablemente. Con esa situación, asistimos a la descontrolada quiebra provocada por el Gobierno dictatorial de Chavez en su día y de Maduro ahora en un país con muchos recursos, pero en el que su población padece hambre debido a la situación y al Gobierno del país y del propio Maduro. Es un país que no tendría que pasarla en absoluto, con tres cosechas al año y con muchos recursos pesqueros en los múltiples kilómetros de costa que tiene, pero es un país que pasa hambre y que tiene una quiebra absolutamente descontrolada. Ahora, la deriva del Gobierno va hacia la acumulación de recursos y la extracción de los mismos —quién sabe si esos recursos solo van a ir dirigidos a unos pocos, quizá a los dirigentes y no a todo el pueblo—, con una minería descontrolada del oro y de otras materias primas que sufren el pueblo y los bosques venezolanos en el sur del país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 3

Lejos de llevar un desarrollo controlado —que es lo que decimos, que la extracción lógicamente es un recurso mundial—, este proyecto minero está absolutamente descontrolado por parte del Gobierno venezolano, precisamente por la voracidad de llevarlo a cabo, y está provocando una grave situación tanto social como económica. La social, por un lado, se está constatando por Naciones Unidas y se traduce en una violación de los derechos fundamentales de las comunidades indígenas y rurales, a las que hay que seguir protegiendo, como siempre ha hecho España desde 1492. Debemos estar muy orgullosos de nuestro país en todos estos años y en todos estos siglos, creyendo, por supuesto, como hemos creído siempre en el mestizaje, como hemos creído en los pueblos a los que hemos ido, donde hemos implantado, por ejemplo, una universidad a los cincuenta años de llegar, cosa que no hizo ningún otro país europeo. En ese sentido, tenemos que seguir protegiendo a los pueblos indígenas. No porque estemos en el siglo XXI tenemos que dejarlos desamparados; es exactamente lo que necesitamos, lo que necesitan ellos: protegerlos. En este caso, además, hay pueblos que están abandonando sus zonas por la presencia de grupos armados o de bandas que se están dedicando a la minería, pero bajo el amparo del Gobierno de Venezuela.

Por otro lado, tenemos un grave problema medioambiental en la zona, un problema muy diverso, desde la deforestación de la selva, hasta la contaminación de suelos, de las aguas dulces tanto en superficie como en acuíferos y que a su vez están llegando a las masas de agua salada. Cabe recordar, además, que los metales pesados suponen un grave problema para la salud del ser humano, todos los sabemos. Por tanto, este Parlamento tiene la obligación de proponer, promover y secundar todas las iniciativas posibles para la conservación y protección del medio en el entorno del río Orinoco, de los impactos de esta minería ilegal y descontrolada, que además va a hacer perder la biodiversidad y los ecosistemas del lugar. Los bosques de Venezuela son vitales para el patrimonio natural mundial y, frente a esa avaricia del Gobierno dictatorial por un alto precio del oro, insistimos, no tiene ningún sentido que estemos abandonándolos y que el resto del mundo mire para otro lado.

Quisiera señalar un tema, aunque francamente quiero pensar que no es así. Quiero pensar que las informaciones no son correctas y que algún día saldrá que todas las informaciones que sobre si José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno hace dos presidencias —incluso de una exsenadora colombiana—, tiene una mina de oro no son verdad, porque además sería en esa zona y no puedo imaginar —insisto— que un expresidente español haya estado ni esté en esos temas. **(El señor vicepresidente, Elorriaga Pisarik, ocupa la Presidencia).**

Siguiendo con la cuestión, dentro de todas las acciones globales que debemos seguir demandando y liderando, España tiene que volver a asumir el protagonismo internacional que ha tenido durante muchas etapas, especialmente durante las de Gobierno del Partido Popular, en el ámbito internacional, especialmente con países hermanos como Venezuela. Deberíamos liderar todas aquellas actuaciones en ámbitos internacionales para el control del comercio de metales y minerales procedentes de la minería ilegal de Venezuela y trasladar a la Unión Europea todo ese liderazgo, trasladar el problema que hay, esa crisis ambiental y social consecuencia de esa minería ilegal promovida y amparada por el Gobierno venezolano, absolutamente descontrolada, y, en su caso, prorrogar las sanciones que sean aplicables para paliar esa crisis política, económica, social y humanitaria en Venezuela. Asimismo, deberíamos solicitar a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos un mayor control de los impactos en las poblaciones indígenas en las zonas afectadas, porque hay comunidades como los Pemón, Yanomami o Ye'kwana que han tenido que abandonar sus tierras ancestrales al ser invadidos por grupos armados que fomentan esta minería irregular —insisto— amparados por el Gobierno venezolano, al margen —insisto también— de los problemas medioambientales, que son severamente importantes. Así que, insisto por tercera vez en que es necesario que se apruebe por unanimidad, que se traslade y que lideremos esta iniciativa a nivel internacional, porque eso es creer en el medio ambiente y en los derechos de los pueblos indígenas de verdad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE (Elorriaga Pisarik)**: Muchas gracias, señora Gázquez.

Para fijar posición, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Gracias presidente. Buenos días, señorías.

Quiero adelantar nuestro voto en contra de esta iniciativa. Lo siento por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no logrará la unanimidad —al menos por lo que respecta a nuestro grupo— dentro de la iniciativa, y les explicó por qué.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 4

En primer lugar, nos surge la duda de a qué viene esta extemporánea y falsa preocupación del Partido Popular por los temas medioambientales. Debemos recordar que de 2011 a 2015 ustedes contaban con una mayoría absoluta en ambas Cámaras. ¿Qué hicieron?, porque igual conviene hacer un poco de memoria al respecto. En palabras de Ecologistas en Acción: dismantelar buena parte de la legislación ambiental existente. Pasemos a hablar de alguno de sus puntos: la reforma de la Ley de costas, con todo lo que supuso la desprotección y privatización del litoral; el impuesto al sol; el aumento de prospecciones petrolíferas e incluso el *fracking*; defender a los culpables del fraude de los coches diésel Volkswagen, que incluso en Europa se atrevieron a defender en contra del criterio generalizado; recorte del 20% del presupuesto en prevención del cambio climático, por no hablar de las puertas giratorias, que tal vez nos den pie a pensar por qué, por ejemplo, el expresidente Rajoy sí que fue capaz de invertir 1300 millones en el Proyecto Castor, proyecto que todavía se sigue arrastrando en todo el territorio de Castellón.

En general, podemos entender que todo esto no supone más que un acto de cinismo por parte del Grupo Parlamentario Popular, con el que realmente buscan —es su verdadera intención— apostar por sanciones ilegales y genocidas contra Venezuela, como ya hacen con Cuba, lo que, por cierto, está condenado a nivel internacional. Venezuela y su Gobierno —por si no lo saben, se lo adelanto— ya están inmersos en un plan en contra de la minería ilegal y, por tanto, con todas esas peticiones que ustedes están haciendo. ¿Pero saben quién no? Ni Colombia ni Brasil. Pero ustedes no van a traernos aquí una iniciativa contra Colombia o contra Brasil, que son verdaderos ecocidas, porque en cierto modo forman parte de esos que ustedes podrían considerar sus aliados. En general, les recomiendo que si ustedes quieren pensar que no hay nada certero dentro de esas acusaciones veladas en cierto modo que han vertido aquí, no lo hagan, no viertan aquí esas acusaciones, porque sin una base más fundamentada no dejan de ser más que rumores.

Por todo ello, ante esta tomadura de pelo y una vez más —insisto— este ejercicio de cinismo, nosotras, por supuesto, votaremos en contra. Les animo a que presenten una verdadera iniciativa donde busquen realidades y no una condena velada contra un país cuyas políticas ustedes no compartirán jamás.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Elorriaga Pisarik)**: Muchas gracias, señora Maestro.

Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Esteban Calonje.

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera comenzar mi intervención mostrando el decidido apoyo de mi grupo parlamentario al pueblo de Venezuela oprimido por el régimen totalitario del sátrapa Nicolás Maduro, acusado de crímenes de lesa humanidad y blanqueado por fuerzas políticas representadas en esta Comisión. Viva Venezuela libre; libre de comunismo, de pobreza y de latrocinio.

Centrando la cuestión objeto de estudio de esta proposición no de ley, lamentamos profundamente la triste realidad del robo al que se está sometiendo al pueblo venezolano mediante una extracción ilegal y descontrolada de recursos minerales desde el año 2017, como el coltán, conocido como el oro azul, que se ha convertido en la moneda de cambio para pagar a todos aquellos colaboradores que se han dedicado a blanquear el régimen totalitario de Nicolás Maduro, así como a financiar a organizaciones terroristas y criminales como el Ejército de Liberación Nacional o las FARC. De esto nos podría hablar con conocimiento de causa el antiguo abogado de esta organización criminal y actual secretario de Estado de la Agenda 2030, Enrique de Santiago.

Señorías, hace unos días conocimos la noticia de que el expresidente Zapatero es dueño de una mina de oro en el Arco Minero del Orinoco, otro pago más del sátrapa Maduro a cambio de los servicios prestados por el buen soldado Zapatero. Aquí conviene detenerse en el informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, nada sospechosa para la bancada de la izquierda, así como en el de la Organización de Estados Americanos (OEA), que apuntan a la comisión de crímenes de lesa humanidad, así como a una violación sistemática de derechos humanos y libertades públicas en Venezuela. A pesar de estos informes demoledores, aquí no queda la colaboración de Zapatero con este régimen totalitario; pongamos el foco también en el caso *Delcygate*, cuando Delcy Rodríguez violó la prohibición de entrada a territorio Schengen impuesta por Europa, con la complicidad de las autoridades españolas; hemos sabido que venía a reunirse con Zapatero. Por otro lado, tenemos al socio de Gobierno, Unidas Podemos, del cual hemos conocido por los medios de comunicación que sus fundadores habían recibido pagos económicos de este régimen tirano mediante valija diplomática. Ante estas informaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 5

procede preguntar a sus señorías del PSOE y de Unidas Podemos lo siguiente: Ustedes, que dicen estar tan comprometidos con el ejercicio de los derechos humanos en el mundo —que no en España—; ustedes, a los que el Tribunal Constitucional les ha tumbado por inconstitucional un estado de alarma, ¿podrían, aquí y ahora, denunciar la violación sistemática de derechos y libertades en Venezuela?; ustedes, que están tan comprometidos con la protección del medioambiente, ¿van a denunciar el desastre ecológico que se está cometiendo en el Arco Minero del Orinoco? Recordemos que pertenece al Parque Nacional de Canaima, declarado Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Por último, ¿van a denunciar el expolio y atropello a las libertades y derechos de los indígenas de La Paragua y El Caura, el Monumento Natural Cerro Guanay o la cuenca del río Caroní?

Por todo lo expuesto anteriormente, les adelanto que desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Elorriaga Pisarik)**: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para fijar posición, el señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente. Buenos días.

El compromiso del Gobierno de España y del Partido Socialista ante la situación que atraviesa Venezuela ha sido siempre el de responder a un mandato claro, transparente y rotundo: liderar, tanto bilateralmente como a través de la Unión Europea y del Grupo Internacional de Contacto, la búsqueda de una solución negociada que dé respuesta al contexto humanitario y a la crisis política, social, democrática y económica que afectan fundamentalmente al país y a la región. Se trata de un compromiso medible en cifras: se han destinado 50 millones de euros a la Conferencia Internacional de Donantes, organizada y liderada por este mismo Gobierno; la tasa de protección internacional es del 98,78 % frente al 99,94 % de desprotección en los años en los que gobernó, de 2013 a 2017, el Partido Popular. Y también es un compromiso que se refleja en la Estrategia de Acción Exterior española, que sitúa como prioridad rescatar el marco democrático y apoyar a la ciudadanía venezolana o situar la cooperación internacional y la coherencia de políticas, sobre la base de la Agenda 2030, en el centro de nuestra acción exterior. Por todo esto, los y las socialistas no aceptaremos ninguna lección sobre Venezuela, pero siempre estaremos dispuestos a trabajar conjuntamente en aquellas iniciativas propositivas que se alejen de la instrumentalización partidista del drama de los venezolanos al que habitualmente —y una prueba más es la que hemos visto hoy aquí— la derecha de este país nos tiene acostumbrados.

Señorías del Partido Popular, agradecemos su iniciativa y su ánimo de empezar, si es de verdad, a trabajar ahora por una cooperación verde y ecologista. Desgraciadamente, hace tan solo un mes lo rechazaron con su voto en contra del informe para la reforma y actualización de nuestro sistema de cooperación. La existencia de minería ilegal dentro de Canaima es un hecho irrefutable. A pesar de las acciones del régimen venezolano por ocultar la verdad, la extensión de esta actividad dentro de las más de 1000 hectáreas constituye un ecocidio que se expande al resto del parque. Es por ello que nos sumamos al llamado urgente de la organización SOS Orinoco y a la petición de la Unesco del pasado julio de solicitar al régimen de Nicolás Maduro una comisión de monitoreo para constatar el impacto de la minería ilegal que afecta gravemente a este Patrimonio Natural de la Humanidad.

Nos preocupa también la situación de los pueblos indígenas, que ya señala la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Venezuela, y recordamos que si bien los pueblos originarios constituyen algo menos del 5 % de la población mundial, salvaguardan el 80 % de la biodiversidad del mundo. En el Partido Socialista no cesaremos en nuestro empeño de que las tierras en las que viven los pueblos indígenas dejen de ser apropiadas, vendidas, alquiladas y contaminadas por Gobiernos y empresas privadas que amenazan la conservación de los ecosistemas.

A pesar de sus intervenciones, de las intervenciones de la derecha hoy aquí, apoyaremos esta iniciativa para que el Gobierno de España siga liderando la defensa a nivel internacional de los derechos humanos en Venezuela, y la apoyaremos, sorprendentemente, a pesar de sus palabras poniendo en duda al presidente José Luis Rodríguez Zapatero, por cierto, un expresidente que está ayudando, y mucho, a pesar de sus infundios, a la solución de los problemas en estos países hermanos. **(Aplausos)**. Esperamos de forma sincera que nos sigamos encontrando iniciativas como está. Confiamos en que ese retorno a la política de cooperación no sea momentáneo ni circunstancial. Sin duda esta aldea global en la que vivimos y la política de Estado que la sostiene así lo merecen.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 6

El señor **VICEPRESIDENTE (Elorriaga Pisarik)**: Muchas gracias, señora Losada.

Cuando se sumen a la mesa la presidenta y el vicepresidente, continuaremos con el orden del día.
(Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.—El señor Honrubia Hurtado pide la palabra).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Quería pedir la palabra por el artículo 71 del Reglamento, por alusiones, si es posible, porque la portavoz del Grupo VOX...

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme.

Debe concretar exactamente las palabras a las que se refiere.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Me refiero a la alusión que ha hecho la portavoz del Grupo VOX sobre que dirigentes de Unidas Podemos habrían recibido financiación del Gobierno venezolano, cosa que es radicalmente falsa.

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, por favor. **(Pausa).**

De acuerdo, tiene treinta segundos.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Simplemente quiero decir que es radicalmente falso, que forma parte —como sabemos— de una campaña de desprestigio continuado contra nuestra formación y nuestro espacio político que sistemáticamente es tumbada en todos los tribunales. Simplemente quería decir que los que sí están demostrados son los pagos que VOX recibió de una organización terrorista iraní, además de las relaciones que tienen con los dirigentes...

La señora **PRESIDENTA**: Le agradecería que se centrara únicamente en lo correspondiente a su argumentario.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Simplemente quiero decir que es radicalmente falso y que ninguna lección de quien va a Perú a reunirse con los dictadores fujimoristas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Retira sus palabras mencionadas al efecto, según lo expresado por el portavoz del Grupo Confederal de Unidas Podemos?

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Me he limitado a hacerme eco de lo que dicen los medios de comunicación y no retiro las palabras.

Muchas gracias. **(El señor Sánchez del Real pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Sí, dígame.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: En aplicación del mismo artículo del Reglamento que se ha invocado, con respecto a la última declaración y acusación específica que ha hecho de haber recibido dinero de un grupo terrorista.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted treinta segundos.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Todas las cuentas de todas las donaciones realizadas a nuestro partido han sido supervisadas por los entes correspondientes en España, por el Tribunal de Cuentas. Donaciones individuales de personas dentro del ámbito europeo que puedan haber pertenecido en el pasado a alguna organización, precisamente, de lucha contra dictaduras siempre van a ser bienvenidas en nuestro partido. Y desde luego nosotros siempre estaremos con aquellos que luchan a favor de la democracia y en contra de los dictadores, no como otros que apoyan a los dictadores de hoy en día.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Honrubia, ¿retira sus palabras respecto a lo manifestado anteriormente y a lo interpelado por parte del portavoz del Grupo VOX?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 7

El señor **HONRUBIA HURTADO**: No puedo retirarlas porque él mismo ha reconocido que recibió dinero de esa organización tipificada como terrorista.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

— SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES ANTE LA CRISIS MIGRATORIA EN LA FRONTERA TURCO-GRIEGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000314).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la sesión. Pasamos pues al segundo punto, sobre la adopción de medidas urgentes ante la crisis migratoria en la frontera turco-griega, por parte del Grupo Parlamentario Republicano. No se han presentado enmiendas.

En primer lugar, interviene para la defensa de su iniciativa, la portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra, señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta. *Moltes gràcies*.

Los guardas griegos nos han disparado: noticia de *El Mundo*, que ha comentado la violenta devolución en caliente de migrantes en mitad del mar Egeo. El Grupo Parlamentario Republicano presenta esta proposición no de ley sobre la adopción de medidas urgentes ante la crisis migratoria en la frontera turco-griega. Recogemos así la denuncia de Amnistía Internacional por la vulneración por parte de Grecia de la legislación internacional en materia de asilo y migraciones, poniendo en riesgo la vida de miles de personas refugiadas que se encuentran en su frontera con Turquía, con el anuncio del pasado 2 de marzo —ya hace tiempo— de suspender temporalmente las solicitudes de asilo. También se anunciaron políticas de deportación a los países de origen de dichas personas migrantes y personas refugiadas. Igualmente, Amnistía Internacional mostró una enorme preocupación por el anuncio de que Grecia realizaría simulacros militares —y así se hizo— con munición real en medio de una nueva ola migratoria en su frontera, después de que Turquía anunciara la apertura de dichas fronteras. Se calcula que más de 130 000 personas migrantes han cruzado Europa después de que Turquía abriera sus fronteras, acusando a la Unión Europea de no cumplir con sus acuerdos —esa noticia incluso salió hoy en los periódicos; es la primera vez que un jefe de Estado lo hace con Europa— y la reacción griega ante las personas migrantes y las personas solicitantes de asilo ha sido durísima, ya que muchas personas fueron maltratadas con gases lacrimógenos y se calcula que al menos hubo en aquella época dos personas fallecidas. Se calcula que en aquella época al menos hubo dos personas fallecidas. La legislación comunitaria europea debería ser respetada por los Estados miembros. La protección de las personas refugiadas es un compromiso adquirido y asumido por todos los países firmantes de los tratados de la Unión Europea. Grecia debe defender el derecho de asilo —y no es la primera PNL que presentamos, no solo en Cooperación Internacional— y la Unión Europea debe adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que se aplica la legislación en sus Estados miembros. Hasta ahora, las instituciones europeas han expresado su solidaridad con Grecia ante la ola migratoria, pero no han defendido los derechos de las personas solicitantes de asilo, que se encuentran en una absoluta situación de vulnerabilidad. Esas personas están muriendo en las fronteras europeas a consecuencia del incumplimiento de los tratados comunitarios de países miembros de la Unión Europea, que está obviando sus propios tratados. Y los Estados miembros de la Unión Europea pueden contribuir a aliviar la situación ayudando a Grecia, por ejemplo, a tramitar las solicitudes de asilo, a crear centros adecuados de acogida, a reubicar en otros países a quienes solicitan asilo.

Por lo tanto, presentamos esta iniciativa con nueve puntos muy claros y pedimos su aprobación por parte de los grupos parlamentarios, si bien, desgraciadamente, creemos no será votada a favor. Ya sabemos que el Partido Socialista votará en contra, ya que tiene el parecer negativo del ministerio, aunque ahora el señor diputado explicará los porqués. Pero nosotros también tenemos nuestros motivos, y no solo de nuestro grupo parlamentario a nivel jurídico, sino también de Amnistía Internacional, así como de muchas entidades de defensa y garantía de los derechos humanos en la Unión Europea. Es muy triste que una PNL que insta al Gobierno —insisto, no obliga, insta— y que viene de la mano de una gran ONG, de una gran organización internacional pro derechos humanos, pro derechos de las personas migrantes y refugiadas, algunas de las cuales están muriendo en las fronteras turco-griegas, no sea aprobada en esta Comisión. Espero que las compañeras recapaciten y se pueda aprobar, aunque sea por puntos. Acerca de respetar las regulaciones marítimas y no obstaculizar las operaciones de rescate y salvamento de las ONG que operan en sus aguas, o tomar las medidas necesarias para acabar con la persecución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 8

económica hacia las ONG, o pedir o instar al Gobierno griego a que respete la legislación internacional en materia de asilo, o coordinar con las administraciones autonómicas y municipales un plan de ayuda para la recepción de una parte de aquellos refugiados que se encuentran atrapados en esas fronteras, o instar a las instituciones comunitarias europeas a reformular los acuerdos para un sistema europeo común de asilo, o ayudar al Estado griego a tramitar las solicitudes de asilo, ¿qué ve el ministerio en contra? Ayudar al Estado griego a tramitar las solicitudes de asilo, crear centros de acogida de refugiados y ofrecer recursos a las distintas administraciones creo que son aspectos que se podrían votar por separado.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carvalho.

Seguidamente hacen uso de la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos en orden de menor a mayor. Intervendrá en primer lugar, por el Grupo Vasco, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta. Buenos días a todas, a todos.

Desde el grupo vasco apoyaremos la proposición no de ley presentada por Esquerra Republicana. Desde nuestro grupo denunciaremos en reiteradas ocasiones las situaciones de bloqueo administrativo sufridas por embarcaciones del tipo Open Arms o Aita Mari, que muchas veces han sido subvencionadas por el Gobierno vasco y en este año en concreto con 250 000 euros. Grecia está soportando la presión añadida por la apertura de fronteras decretada por Turquía el año pasado, al entender esta que la Unión Europea no ha cumplido con las condiciones del nefasto acuerdo de 2016 sobre refugiados. Es necesario exigir a Grecia el cumplimiento de las normativas internacionales y europeas aplicables sobre esta materia, pero esa exigencia es igualmente predicable respecto de la Unión Europea y sus Estados integrantes en orden a abordar conjuntamente una problemática en la que Grecia se erige desde su condición de frontera de la Unión en el dique sobre el que impacta una realidad de difícil o imposible gestión en solitario. Compartimos y mostramos nuestro compromiso claro como partido, como grupo parlamentario y en aquellas instituciones donde tenemos responsabilidades de gobierno, también de implicación en la acogida de refugiados provenientes de distintas crisis, como la de Siria o la última de Afganistán, por no hablar también de la de Venezuela, con programas concretos que ya se están aplicando. Insisto en que votaremos a favor de esta iniciativa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

En nuestro grupo parlamentario también votará a favor. De hecho, agradecemos a la portavoz del Grupo Republicano que haya mantenido viva esta PNL, pese a que los hechos que se relatan datan de hace más de un año, porque sabemos que estas situaciones, por desgracia, siguen produciéndose y se van a seguir repitiendo en el futuro. Entendemos que situaciones de persecución, represión y violencia contra migrantes y refugiados como las que se relatan en esta PNL son una auténtica vergüenza y deberían ser condenadas duramente por todos los demócratas de toda Europa e implicar graves sanciones para los Estados que las practican. Sin embargo, sabemos que habitualmente los acuerdos que se firman en el ámbito europeo sobre cuestiones migratorias van justamente en el sentido contrario: mayor refuerzo de fronteras, mayor externalización hacia países que no respetan los derechos humanos, mayor criminalización de los refugiados y los migrantes e incluso el uso habitual de la trampa en la dicotomía entre refugiados y migrantes en una especie de planteamiento según el cual se dan más derechos a los refugiados, a cambio de tratar peor y acelerar la expulsiones de los migrantes irregulares; un modelo que tampoco podemos defender, un modelo que rechazamos plenamente, en primer lugar porque no respeta los derechos humanos y es evidente que produce mucho dolor sufrimiento, de modo que todos los años tenemos miles de muertes en el Mediterráneo que podrían ser perfectamente evitables si las cosas se hicieran de otra manera.

Nosotros siempre hemos defendido, y lo tenemos claro, que hay que acabar con el modelo de la Europa fortaleza, de la externalización de fronteras hacia países que no respetan los derechos humanos y de la criminalización del migrante. Nosotros apostamos por centros de acogida, y no de internamiento,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 9

y por que se cierren las cárceles racistas que son los CIE en España y en cualquier otro país de la Unión Europea donde haya centros de similar condición. Apostamos también por que hay que poner fin a las devoluciones en caliente aquí y en cualquier país de la Unión Europea. Creemos que la respuesta de los Estados a las realidades migratorias no puede ser seguir firmando acuerdos con países que no respetan los derechos humanos, como Turquía o Marruecos. Creemos que un sistema de gobernanza sobre las migraciones que sea común tiene que pasar inevitablemente por cumplir con los derechos humanos y por el establecimiento de vías legales y seguras. También creemos que hay que avanzar no solo en el sistema europeo común de asilo, sino también en un sistema común con respecto a las migraciones de todo tipo. Creemos que hay que ampliar las posibilidades para solicitar asilo en embajada y consulado, facilitando la concesión de visado para la búsqueda de empleo, flexibilizando los requisitos para la reagrupación familiar, etcétera. Y por supuesto, creemos que hay que garantizar el derecho a quienes ya viven con nosotros mediante procesos de regularización. Ese es el modelo que defendemos en Unidas Podemos y, en tanto que entendemos que esta PNL va en una línea bastante similar, como hemos dicho, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO VILCHES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la PNL que trae el Grupo Republicano a nuestra consideración es una de las más absurdas de las muchas absurdas que suelen traer a esta Cámara. Grecia es una nación soberana y amiga de España que ahora mismo está pasando por una crisis migratoria especialmente aguda debido a los acontecimientos ocurridos en Oriente Próximo. Precisamente lo que necesita Grecia es respaldo, y no que nos dediquemos a ponerles chinias en el zapato instándoles a realizar una política contraria a sus propios intereses, que, por cierto, coinciden con los nuestros.

Por otro lado, hablan ustedes de Amnistía Internacional y de otras llamadas ONG como si fueran autoridades angelicales que solo se mueven por intereses humanitarios, cuando nos consta que muchas de estas organizaciones colaboran directa o indirectamente con mafias que se dedican a traer a Europa a personas por medios ilegales, sometiéndolas a travesías peligrosas y con un alto coste económico. En VOX nos oponemos tajantemente a una política de inmigración masiva y de puertas abiertas por dos razones fundamentales, que creo que serán fáciles de comprender. En primer lugar, estas personas que llegan a Europa procedentes de terceros países son demandantes netos de las generosas prestaciones sociales del sistema público, que tanto trabajo cuesta mantener. En este contexto, está claro que los recursos son limitados y que el aumento exponencial del gasto social para atender debidamente a estas personas recién llegadas va a repercutir sobre las clases más humildes de los países europeos, cuyos servicios sociales quedarán colapsados por el descomunal aumento de la demanda. En Grecia, como en España, como en todos los países, hay muchas necesidades, y más después de una crisis. Hay aumento de desempleo, marginalidad, pensiones muy modestas, servicios sanitarios sobrecargados, y, por tanto, no es posible acoger indefinidamente a riadas de personas procedentes de otros continentes. Si me permiten la sugerencia, Arabia Saudí y los países del Golfo Pérsico tienen amplísimos territorios, con una renta per cápita elevada y comparten con estos refugiados los valores culturales y religiosos, por lo que sería mejor instar a las autoridades de estos países a que sean ellos los que acojan al grueso de esta población. Por otro lado, esas personas que vienen a Europa lo hacen engañadas, creyendo que van a alcanzar aquí unos parámetros de bienestar que no se corresponden con los que estamos en condiciones de ofrecer. La realidad es que estas personas que entran ilegalmente están condenadas a la precariedad y la marginalidad en los ya atestados barrios populares de medio continente, donde, por cierto, ya funcionan verdaderos guetos, en los que impera la sharía antes que las leyes nacionales. Acogerlos indiscriminadamente supone un efecto llamada que multiplica exponencialmente el problema. Señores diputados, como decimos siempre, ni África ni Asia en este caso caben en Europa. En consecuencia, nos oponemos rotundamente a esta PNL de puertas abiertas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hispán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 10

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Popular no va a apoyar esta PNL por tres razones: en primer lugar, porque Grecia es un país socio y aliado que está sufriendo una dura tensión migratoria en sus fronteras, un país que está teniendo una actitud y una política responsable de inmigración y necesita el apoyo y la colaboración de la Unión Europea. La segunda razón por la que el Grupo Popular va a votar en contra se debe a que la política migratoria tiene un componente europeo y es necesario que la Unión Europea se involucre, apueste y apoye firmemente a los países que conformamos la frontera sur, que estamos sometidos a tensiones migratorias. En este caso, se trata de la de Grecia por el conflicto de Siria, que se arrastra desde el año 2014, pero también sufrimos situaciones similares en España. Lo que queremos, pues, es profundizar en el apoyo europeo a todos los países que somos frontera sur, y no criminalizar, agredir o poner de nuevo en el disparadero, como en otras ocasiones hace el grupo proponente, a instituciones o en este caso a países socios y aliados. Y en tercer lugar, por el gran cinismo que arrastra esta iniciativa. En España se ha hecho una política de efecto llamada a la inmigración con casos como el del barco Aquarius, que ahora se intenta esconder, pero aquí ha habido iniciativas que lo han provocado. Por otro lado, si Europa quiere tener una posición firme y creíble ante el origen de este drama, que en este caso se refiere a la crisis de Siria, necesita tener una capacidad de seguridad, una capacidad militar, una capacidad de fuerza creíble. Lo que no tiene sentido es desarmar a Europa, poner siempre en cuestión la inversión en materia de seguridad y luego, cuando hay un problema que también afecta a la seguridad, como son estas crisis migratorias, no solo llevarnos las manos a la cabeza, sino criminalizar a aquellos que están en primera línea. Por tanto, el Grupo Popular votará en contra y muestra su apoyo y solidaridad con Grecia, un país amigo y aliado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hispán.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Diouf Dioh.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenos días.

En relación con esta iniciativa del Grupo de Esquerra Republicana tengo que decir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que no podemos estar a favor. La Unión Europea consagra la voluntad de los Estados miembros en la creación de un espacio de convivencia donde los valores democráticos son los ejes comunes. Y en relación con la adopción de medidas urgentes ante la crisis migratoria en la frontera turco-griega, tenemos que recordar que si el 2 de marzo de 2020 Grecia suspendió temporalmente las solicitudes de asilo, fue en febrero cuando Ankara dejó de aceptar la devolución de inmigrantes, rompiendo el acuerdo firmado con la Unión Europea de 2016: no pongamos el dedo acusador en un Estado miembro. Las políticas internacionales, las relaciones exteriores y la geopolítica de los Estados a veces no se basan en el derecho internacional ni en el cumplimiento de los tratados internacionales ni en los derechos humanos, a veces las personas más vulnerables, como los refugiados, son utilizadas como piezas en un tablero de ajedrez.

Debemos confiar en el espacio que hemos creado, y prueba de ello son los mecanismos que hemos establecido en el espacio común llamado Unión Europea. El 9 de marzo se convocó una reunión entre representantes de la Unión Europea y Turquía donde se debatieron las relaciones bilaterales y la aplicación de la Declaración UE-Turquía sobre inmigración, seguridad y estabilidad en la región y en la crisis en Siria, siendo Josep Borrell, como alto representante de la Unión Europea, el encargado de la aplicación del acuerdo. Nuestro Gobierno y este grupo parlamentario creemos firmemente en esta línea, en la línea de seguir avanzando en un espacio común, en el sistema común europeo de asilo, que —también hay que recordarlo— si hoy ha salido es porque hemos buscado sinergias con los países del sur de Europa, siendo proactivos en la creación de espacios para fomentar una política de diálogo con nuestro socios europeos, como así ocurre con el grupo MED5; una política de cooperación basada en la solidaridad y en la responsabilidad compartida, pues las fronteras exteriores de la Unión Europea son responsabilidad de todos, y no solo de quienes tenemos las fronteras físicas, porque las fronteras de la Unión Europea son las fronteras de la paz y de la prosperidad. Por favor, centrémonos en la dimensión global de las migraciones, en la que todos debemos aportar soluciones bajo los parámetros de los derechos humanos construyendo nuestro espacio común, que es la Unión Europea, porque de todos nosotros depende que los desplazamientos forzados de las personas no se conviertan en una crisis humanitaria.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diouf.

— SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE RIESGOS A COOPERANTES VÍCTIMAS EN CONFLICTOS BÉLICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003249).

La señora **PRESIDENTA**: Tal y como aprobamos al inicio de la sesión, pasamos a debatir el entonces punto quinto, iniciativa del Grupo Socialista sobre la ampliación de la cobertura de riesgos a cooperantes víctimas en conflictos bélicos. Se han presentado varias enmiendas, una por el Grupo Popular y dos por el Grupo VOX. En primer lugar, para la defensa de su iniciativa y de su enmienda interviene el grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidenta.

Me van a permitir un previo, señorías. Voy a presentar esta proposición no de ley que habla del deber de cuidar a las personas cooperantes pero también de violencia, y sobre violencia va mi previo. En este momento mis compañeras y compañeros socialistas en Euskadi están asistiendo en Gernika —yo no estoy allí porque estoy aquí— a un acto en recuerdo de tanto dolor que hemos sufrido en este país, especialmente las vascas y los vascos. Mañana se cumplen diez años desde que ETA anunció que dejaba las armas, eufemismo para referirse a asesinatos, secuestros, persecuciones y extorsiones, eufemismo para referirse al terror continuado que nos infringieron a tantas personas, pero ese día recuperamos un derecho tantos años secuestrado, el de vivir en paz y en libertad, así que en un día como hoy mi recuerdo para las más de 850 víctimas de la sinrazón de ETA con la esperanza de un futuro presidido por una memoria deslegitimadora. En ningún lugar del mundo, tampoco en Euskadi, la violencia por encima de la democracia y de la libertad. Quería que constara en el *Diario de Sesiones*. **(Aplausos)**.

Les decía que esta PNL habla sobre violencia, pero también sobre la máxima expresión de generosidad, sobre conflictos en muchos casos olvidados, interminables, en algunas circunstancias sin unos bandos claros, ni las zonas de combate ni los límites geográficos del conflicto. Sabemos que esos conflictos bélicos a lo largo y ancho del mundo son largos y complejos, pero por eso tiene sentido el trabajo humanitario. Realmente, de lo que habla y solicita esta PNL es de cuidar de uno de nuestros grandes patrimonios, de las personas cooperantes, que ejercen la solidaridad desde una vocación humanista; cada una por razones diferentes, pero confluyendo en una manera generosa de entender la vida, y nos hacen marca país.

Las personas que se dedican a esto sabemos de los riesgos que corren. Desde los noventa hasta la actualidad catorce personas cooperantes españolas han sido asesinadas, entre ellas personas con las que yo trabajaba y que dieron sentido a mucho de mi trabajo. Saben que los contextos en los que trabajan plantean retos para garantizar su seguridad y su capacidad de actuación, que son cambiantes y en ocasiones potencialmente riesgosos y, a pesar de ello, deciden viajar y acompañar a poblaciones vulnerables en su intento de salir adelante. Es verdad que en los últimos años hemos asistido a una multiplicación de los incidentes en los que el personal humanitario y de cooperación en general, también la prensa, son víctimas de secuestros, asesinatos, explosiones de minas antipersona, robos, circulación, ataques a su integridad física y otras amenazas a la salud, pero, por esta adversidad, la gestión de la seguridad se convierte en una tarea ineludible y en una tarea compleja. El deber de cuidar es de las organizaciones humanitarias de cooperación, pero también, por supuesto, del Estado, y por eso mismo tenemos la necesidad urgente de resolver esa laguna existente en la legislación española. Será necesario que en el proceso de reforma de la Ley de cooperación en la que estamos inmersas e inmersos se incorpore una disposición de modificación de la normativa relativa a las indemnizaciones a los participantes en operaciones de paz y seguridad, que sería reflejada también en la actualización del estatuto del y de la cooperante. De esta manera garantizaremos que de forma inequívoca, para no depender de interpretaciones del legislador o la legisladora, se reconozca su aplicación a las personas cooperantes. Debemos cuidarlos, y eso significa que el Estado proporcione el derecho de protección reconocido para los casos de riesgo a las personas cooperantes que resultaran víctimas en una guerra o conflicto armado y con efecto retroactivo de diez años. **(El señor vicepresidente, Losada Fernández, ocupa la Presidencia)**.

Es de justicia; no va a quitar la pena a sus familias y amigos, pero es de justicia. Intentemos asimilar la situación de las personas cooperantes —instamos a eso en esta proposición no de ley— a la de los y las militares, a las fuerzas de seguridad del Estado y el personal al servicio de las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 12

públicas que también desarrollan esta labor de riesgo en conflictos y que ya tienen contempladas esas indemnizaciones. Se trata de asimilarla a los efectos de posibles ayudas e indemnizaciones, independientemente de lo que hagan sus organizaciones humanitarias, que también tienen sus obligaciones, porque la Administración General del Estado tiene el deber del cuidado con sus ciudadanas y sus ciudadanos. Ya lo sabemos, nuestra ciudadanía es solidaria aquí y en el terreno; y la tenemos también allí, en zonas de conflictos bélicos, donde, a pesar de las medidas de seguridad que se tomen, pueden producirse hechos fatales. Reconozcamos de manera integral a todas esas personas que se han comprometido hasta perder la vida. Sigamos construyendo un Estado que se comprometa con valores éticos, los mismos valores que tenían las víctimas. No los olvidemos. Hagámosles justicia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: Gracias, señora Guijarro.

A continuación intervienen por un tiempo de tres minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. Empezaríamos por el señor Elorriaga, del Grupo Popular, quien tiene la palabra.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa a pesar de que creemos —y esta es la razón por la que hemos presentado una enmienda— que el instrumento utilizado y la forma de plantearlo no es la más adecuada para alcanzar el fin perseguido, y explicaré muy brevemente por qué. En primer lugar —y se ha dicho en la intervención de la propia portavoz del Grupo Socialista—, porque no es posible resolver una laguna legal a través de una proposición no de ley. Como es evidente, los gestores del gasto público, en ausencia de partida presupuestaria y cobertura legal, no podrán hacer pago al frente de esta indemnización, por mucho que en esta Cámara votemos lo contrario. Podemos hacerlo —y esa es la vía efectivamente correcta— a través de los presupuestos generales del Estado, creando la habilitación legal necesaria para el pago y dotando las partidas presupuestarias que lo permitan hacer. Por lo tanto, en ese sentido nos parece que esta PNL está desencaminada, insisto, no en el propósito, que compartimos, sino en la manera de instrumentar.

En segundo lugar, la asimilación con el Real Decreto-ley 8/2004, que es lo que pretende el texto de la iniciativa tal y como lo plantea el Grupo Socialista, es en sí misma imposible, simplemente porque el real decreto-ley se refiere a otros sujetos, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los miembros de las Fuerzas Armadas y a los funcionarios públicos, porque se refiere a otras operaciones de otra naturaleza y, sobre todo, porque exige un requisito fundamental, y es que esas operaciones hayan sido expresamente aprobadas por el Gobierno previamente al desplazamiento de cualquier persona a la zona de riesgo, es decir, el supuesto que se trata de asimilar es completamente distinto al que ahora se plantea. Evidentemente, el deber de cuidado que corresponde a las entidades de cooperación y ayuda humanitaria debe ser regulado en la Ley de cooperación, pero es distinto del deber que puede tener el Estado para la protección de sus propios nacionales en el exterior, y en ese sentido va la segunda parte de nuestra enmienda. Es evidente que el Estado tiene unas obligaciones de cuidado con relación a sus nacionales, pero estas no pueden limitarse exclusivamente a los profesionales de la cooperación. Por ejemplo, pienso en el caso de los propios medios de comunicación; los periodistas desplazados a zona de guerra también podrían razonablemente merecer una protección equivalente. Por lo tanto, la regulación del deber de cuidado que tiene el Estado frente a sus nacionales en zonas de guerra debería en su caso recibir una regulación independiente de la que va a afectar a los profesionales de la cooperación. Y esta es la razón de nuestra enmienda, es decir, perfeccionar el sentido de la ayuda que se pretende conceder y que compartimos, e, insisto, simplemente creemos que el instrumento no es el más adecuado, aunque confiamos en que a través de otra norma se puede hacer correctamente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: Gracias, señor Elorriaga.

Para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comenzaré mi intervención manifestando nuestro pesar por la muerte de la cooperante María Hernández, asesinada el 25 de junio mientras desarrollaba su labor en Etiopía en el seno de la organización no gubernamental Médicos Sin Fronteras. Para ella y para todas las personas buenas que han pagado con su vida tratando de difundir los derechos humanos, mejorar las condiciones de vida y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 13

mitigar el sufrimiento de las personas en terceros países no desarrollados nuestro reconocimiento y agradecimiento por la labor que desarrollaron.

Desde el estallido del conflicto en la región etíope de Tigray, este grupo parlamentario se interesó por el asunto, especialmente por la seguridad de los ciudadanos españoles, así como de las delegaciones diplomáticas españolas. Sobre estas cuestiones presentamos el 19 de enero una pregunta, a la que el Gobierno con fecha a 21 de febrero, un mes después, contestó lo siguiente: «La situación de seguridad en estos momentos no aconseja la activación de medidas extremas, como la repatriación o evacuación de los ciudadanos españoles que se encuentran en Etiopía o Sudán ni del personal diplomático español en estos países». Claramente se equivocaron.

Y yendo ya a la PNL que nos ocupa, señorías, las ONG, como su nombre indica, no son gubernamentales. Las ONG tienen sus propios principios, ideologías, fines y en muchos casos objetivos o influencia política, y además disponen de recursos propios que obtienen a través de subvenciones, donaciones y afiliaciones. La normativa de referencia actual que trata de las personas cooperantes en el desarrollo de su labor humanitaria nos parece correcta, pero, como todo, es mejorable para el caso de que dichos cooperantes realicen sus cometidos bajo el paraguas del Estado y sean financiados por el mismo, bien en el marco de la Aecid o en cualquier otro marco estatal, y de ahí nuestra enmienda al segundo apartado del *petitum*. Fuera de esos marcos citados, los cooperantes asumen unos riesgos que deben evaluar antes de ser desplegados, sin que el Estado tenga la obligación de ser subsidiario de las consecuencias económicas o de otro tipo derivadas de muerte o lesiones físicas o psicológicas, y mucho menos con efectos retroactivos para ellos o sus familiares. Equiparar cooperantes de organizaciones no gubernamentales sin el paraguas estatal con personal desplegado en operaciones del mantenimiento de la paz o en misiones de asistencia humanitaria bajo órdenes, normas y financiación del Estado español es un error. Si bien hay que tener en cuenta que el Estado tiene responsabilidad de protegerles y socorrerles ante cualquier problema que pueda surgir en el cumplimiento de sus labores por ser nacionales españoles y de exigirles responsabilidades si han actuado con negligencia o asumiendo riesgos innecesarios o que no les corresponden, el Estado no debería ser subsidiario de ninguna ayuda, prestación o indemnización ni a ellos ni a sus familiares, con lo cual antes de ser enviados a terceros países deberían contratar un seguro que cubra daños físicos, psicológicos o de vida, en su caso. Por ello proponemos la redacción del apartado 2, como figura en nuestra enmienda, que tienen en sus manos y que no repetiré por falta de tiempo. Solo quiero recordar que es para casos excepcionales y siempre y cuando no se disponga de seguro, que los cooperantes no incumplan sus obligaciones y que su actividad se desarrolle en un proyecto financiado por la cooperación española. Por otro lado, proponemos suprimir el texto del apartado 3 de la parte dispositiva, puesto que el deber del cuidado no está desarrollado jurídicamente ni se explicita ni se concreta en qué consiste exactamente.

Sabemos que es difícil que admitan nuestras enmiendas, por el solo hecho de que vienen de VOX, pero creemos que sería bueno para todos que las aceptaran, dando así una imagen de que los recursos de todos los españoles se administran correctamente. Votaremos a favor si aceptan nuestras enmiendas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: Gracias, señor Asarta.

Seguidamente harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios presentes por tres minutos y por orden de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Intervengo para decir que desde el Grupo Vasco apoyaremos la iniciativa y para aplaudir y agradecer, aunque nunca será suficiente, el trabajo que las personas cooperantes están realizando muchas veces, como ya se ha dicho insistentemente, poniendo en riesgo sus vidas y muchas veces perdiendo esas vidas. Quiero mandar un abrazo a todas sus familias, amigos y entornos cercanos por la situación que viven, así como denunciar y condenar todos esos ataques que sufren.

En cuanto a la iniciativa la apoyamos, pero entendemos que es una propuesta que se realiza con carácter transitorio hasta que se apruebe la ley de cooperación porque consideramos que tienen que tener su propio reconocimiento en la propia ley de cooperación. Eso es lo que nos importa y esperamos que pronto tengamos ese proyecto de ley de cooperación en esta Comisión y podamos trabajar en ello.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 14

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: Gracias, señora Gorospe. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Republicano, la señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Vamos a votar que sí a esta proposición no de ley, obviamente, si no se aceptan las enmiendas asquerosamente inhumanas de la extrema derecha. Después del asesinato de la española María Hernández, nuestro grupo parlamentario se solidariza con toda su familia y con todas sus compañeras de Médicos sin Fronteras tras el ataque sufrido en el norte de Etiopía, y se une también al de los trece otros cooperantes que desde 1990 han muerto mientras cumplían su misión humanitaria en diferentes partes del mundo. Un total de catorce cooperantes españoles han sido asesinadas en las últimas dos décadas. La mayoría de esas personas eran médicos, enfermeros, personal sanitario que trabajaban en esas organizaciones de ayuda humanitaria. Por tanto, votaremos que sí, si no se aceptan las enmiendas asquerosamente inhumanas de la extrema derecha.

Muchas gracias. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: Yo le pediría a la señora Dantas que en virtud del artículo 103.1.º del Reglamento, por el decoro de esta Cámara, retire las palabras que ha pronunciado, además en dos ocasiones.

La señora **CARVALHO DANTAS**: No he oído, señor presidente. No he entendido lo que ha dicho usted.

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: Voy a ver si puedo repetirlo de la misma manera. Yo le pediría en virtud —antes de que intervengan otros grupos— del artículo 103.1.º del Reglamento, por el decoro de esta Cámara, que retire las palabras que ha pronunciado en dos ocasiones porque yo creo que va contra el decoro de esta Cámara.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Lo siento mucho, señor presidente, pero cosas peores hemos escuchado en esta Comisión. No las retiro. Gracias. **(El señor Sánchez del Real pide la palabra)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: Sí, señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Señor presidente, solo quiero llamarle la atención de que esas palabras se han producido, además, haciendo exhibición de nuevo de un cartel que dice claramente: «Fora VOX». Si esta señora quiere que nos salgamos de esta sala, no lo va a conseguir.

Muchas gracias. **(Rumores.—Una señora diputada: Tiene el cartel pegado en el ordenador)**.

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: Carteles tenemos todos. Yo también tengo otro, pero no lo tengo aquí. **(Rumores)**.

Le pido, por favor, que no exhiba ese cartel. **(La señora Carvalho Dantas retira su portátil)**. Gracias.

Si les parece, seguimos. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Podemos celebrar que volvamos a centrarnos en un asunto que es de vital importancia. Además, lo primero que quiero hacer es mostrar mi absoluto agradecimiento al Grupo Socialista por presentar esta iniciativa, y muy concretamente la ejemplaridad con la que lo ha defendido la portavoz del grupo, la señora Guijarro, quien además, como ya sabemos, lo vive y lo ha vivido en primera persona. Quiero agradecer cada una de sus palabras porque están dignificando también esta Comisión.

En este sentido, por supuesto que desde nuestro grupo comprendemos que es una absoluta tragedia lo ocurrido, no solo a María Hernández sino también a los cooperantes locales y lo ocurrido en muchos otros países en estas mismas circunstancias, donde no cabe otra cosa que una condena más que obligatoria para estas situaciones. Y también creo que la palabra que lo define perfectamente es justicia, ya que es de justicia que pase a estar incluido dentro de cada una de las reformas legislativas pertinentes. Tiene que estar necesariamente en esa nueva ley de cooperación por la que hemos estado trabajando, y tiene que estar incorporado tanto en el estatuto del cooperante como, por supuesto, en el Real Decreto 8/2004. Consideramos que es fundamental y que a partir de ahí sí que se tendrá toda la fuerza necesaria para poder reivindicarlo sin ningún tipo de dudas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 15

Pero, insistimos, el hecho de recoger estas indemnizaciones es subsanar un agravio francamente sangrante, es poner en valor el trabajo de nuestros cooperantes y nuestras cooperantes y es, una vez más, algo tan sencillo como esa palabra: justicia. Se podrían valorar en este intermedio, mientras se recoge en la ley, mil formas de llevarlo a cabo. Nosotras coincidimos con lo planteado por el Grupo Socialista, coincidimos con este efecto retroactivo de diez años, incluso ampliarlo si fuera posible, y siempre lo apoyaremos. Además, coincidimos con la absoluta necesidad de esta asimilación mientras no se tenga una normativa específica —la cual estamos esperando y, por supuesto, nos sumamos a esa petición que también ha lanzado el Grupo Vasco de tenerlo lo antes posible dentro de esta Comisión, y estoy segura de que así será—, para que pueda estar asimilado durante todo ese tiempo con la mayor protección, porque eso será poner la calidad que merece a nuestro sistema de cooperación y a nuestros cooperantes, de los que estamos tan orgullosos y orgullosas.

Sin más, esperando que efectivamente se apruebe con el máximo consenso, porque creo que merecen este tipo de situaciones y que no debemos mirar a otro lado ni estar poniendo excusas para llevarlo a cabo, termino con ese agradecimiento a todos nuestros cooperantes y nuestras cooperantes.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: Muchas gracias, señora Maestro.

Antes de continuar, el autor de la iniciativa debe manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: No, no aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: No se aceptan. Gracias.

— SOBRE LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS Y CÓDIGOS DE ACTUACIÓN FRENTE A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002594).

El señor **VICEPRESIDENTE (Losada Fernández)**: Pasamos entonces al 4.º punto: proposición no de ley sobre la elaboración de protocolos y códigos de actuación frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en la cooperación española, que presenta el Grupo Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar, para la defensa de esta iniciativa y por un tiempo de cinco minutos, la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Muchas gracias, presidente.

El Gobierno de España está plenamente comprometido con la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Nuestra política exterior destaca por la promoción de la igualdad y la lucha contra toda discriminación por razón de género, centrando gran parte de su acción en acabar con todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, la defensa de sus derechos y libertades y la promoción de su empoderamiento. España ha ratificado los principales convenios internacionales en este sentido. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Varios son los índices internacionales que reconocen los grandes avances de nuestro país para avanzar en igualdad real. Por poner un ejemplo, el índice europeo de igualdad de género valora a España como el noveno Estado miembro de la Unión Europea con mejores resultados, o el Foro Económico Mundial en su Global Gender Gap Report situaba a España en el puesto octavo a nivel global. Somos, por tanto, un país pionero en las políticas de género, pero somos un país también pionero —y hay que destacarlo— en la lucha contra la violencia de género, algo reconocido a nivel internacional. En la actualidad, nuestro país dispone de una amplia relación de normas que prevén, desde un punto de vista integral, la persecución y eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y niñas. Consecuentemente, una de las señas de identidad de la cooperación española es su impulso y acompañamiento a las políticas públicas de igualdad de género, el empoderamiento político, social y económico de las mujeres y de las niñas, y la lucha contra la violencia de género en todos nuestros países socios. Y es que cuando hablamos de igualdad lo hacemos con una política de Estado transversal, que exige una puesta en marcha de organismos e instrumentos de prevención y respuesta a la explotación sexual, el abuso y el acoso que puedan tener —y ahora me refiero al ámbito concreto de la Aecid— tanto hacia el personal como hacia la población beneficiaria. En este sentido, ya por resolución de la dirección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 16

de la Aecid, se ha declarado el rechazo al acoso sexual y por razón de sexo, y se dispone a la adaptación del protocolo en relación con estas situaciones.

Desde la aprobación de la Constitución en este país, España ha aprobado una amplia normativa de igualdad de trato y no discriminación, pero debemos seguir avanzando y estos avances, en el contexto de la cooperación española, se han visto reflejados a través de varios instrumentos. El primero, por ejemplo, es la Estrategia de Género en Desarrollo, que es pionera en el ámbito internacional con determinaciones específicas dirigidas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, haciendo transversal el enfoque de género en las distintas políticas sectoriales; también la Estrategia de acción humanitaria en la cooperación española de 2019 a 2026, que apuesta por un fortalecimiento del enfoque de género en la acción humanitaria en todas las fases del ciclo del proyecto, o la Guía de la Aecid para la transversalización del enfoque de género, que ofrece al personal en sede y en terreno pautas orientativas a aplicar tanto en los procesos de planificación estratégica como en las intervenciones, para que el reto de la igualdad de género incorpore esa mirada al trabajo diario.

Aun con todos estos instrumentos, la OCDE elaboró en 2019 el primer Catálogo internacional de recomendaciones contra la explotación sexual, el acoso y el abuso en la cooperación para el desarrollo y en la acción humanitaria, dirigido a Gobiernos pero también a las agencias humanitarias, gubernamentales e independientes, que trabajan en el sector, y esto lo hizo motivada en gran medida por nuevos casos de abusos sexuales perpetrados en distintas crisis humanitarias. También el Gobierno de España ha venido dando respuestas para tratar de erradicar estos terribles comportamientos mediante la elaboración de un nuevo código ético de la Aecid, o la Guía para la prevención y actuación contra el acoso en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Asimismo —y esto también hay que destacarlo—, la sociedad civil vinculada no ha dejado de actualizar sus códigos de conducta ni de exigir nuevos indicadores de género para la obtención del sello de transparencia y buen Gobierno.

Por todo ello, y ante la inminente reforma del sistema de la cooperación española que hemos impulsado desde esta Comisión, desde el Grupo Socialista consideramos imprescindible consolidar la igualdad de género como eje central de nuestra acción exterior y, en coherencia con los trabajos que hemos realizado en esta Comisión, entendemos que hemos de elevar al Gobierno esta necesidad de que incorpore protocolos de información y de respuesta que proporcionen estándares éticos y normas que sirvan para prevenir, proteger y responder a la explotación sexual, al abuso y al acoso en sede y en terreno en este nuevo marco normativo que queremos que defina la cooperación del futuro.

En este punto quiero presentar una enmienda *in voce* porque inicialmente en nuestra iniciativa proponíamos que se incorporaran estos protocolos en la actualización del nuevo estatuto del y de la cooperante y en la revisión bianual del Código Ético de la Aecid, pero entendemos que, si realmente queremos hacer esta acción extensiva al ámbito de actuación de la Aecid y de la cooperación española en su conjunto, sería interesante que también se incorporara a la formulación de los planes directores de la cooperación española.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández Casero.

A continuación, interviene por un tiempo de tres minutos el portavoz del grupo parlamentario que ha presentado una enmienda. En este caso, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desgraciadamente, con demasiada frecuencia en estos últimos años hemos tenido noticias de abusos sexuales realizados por cooperantes en misión en algún territorio del mundo necesitado de ayuda humanitaria. El más sonado, el más escandaloso fue el de cooperantes de Oxfam en Haití que, después del terremoto de 2010, contrataron servicios sexuales e incluso celebraron orgías en su propia sede. Estos hechos dieron lugar al desarrollo de una investigación del Parlamento británico, con el resultado de un informe que concluyó lo siguiente: que el problema es endémico; que las organizaciones no gubernamentales no fueron capaces de actuar; que su respuesta fue reactiva, desigual y lenta, provocando una impresión de complacencia rayana en la complicidad, y que hay una mayor preocupación por la reputación de las organizaciones que por las propias víctimas. Según el recuento de la Fundación Thomson Reuters al menos unos 120 trabajadores de unas veinte ONG fueron despedidos o perdieron su trabajo en 2017 por conducta sexual inapropiada, tanto en lo que se refiere al acoso de mujeres en el seno de sus propias organizaciones como a abusos en misiones internacionales. En esas mismas fechas se supo también de casos de mujeres explotadas sexualmente en Siria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 17

Aunque en la mayoría de los casos las agencias y organizaciones no gubernamentales cuentan con protocolos de actuación que suelen comenzar con la declaración de prohibición de esos comportamientos y la designación de personas concretas que velan por el cumplimiento de esta prohibición en el seno de la organización y el establecimiento de procedimientos si se detecta algún caso, lo cierto es que estos casos crearon una alarma sin precedentes y la voluntad internacional de colaboración se ve envuelta en un descrédito generalizado del que difícilmente pueden recuperarse Gobiernos y agencias, gubernamentales o no. Por ello, los organismos internacionales han desarrollado medidas especiales y recomendaciones para el abordaje de la discriminación, el acoso y los abusos sexuales, tanto dentro de las organizaciones como en su trabajo con la población de países donde desarrollan su actividad. La Organización de las Naciones Unidas cuenta con medidas especiales de protección contra la explotación y abusos sexuales. El director de Cooperación para el Desarrollo de la OCDE en 2019 presentó también el primer Catálogo internacional de recomendaciones contra la explotación sexual, el acoso y el abuso en el sector humanitario, dirigido a Gobiernos y a agencias humanitarias.

España hace bien en reforzar su atención respecto a este grave problema elaborando todos los procedimientos que se consideren oportunos tanto para el trabajo en el seno del ministerio y las delegaciones correspondientes, como en embajadas y organizaciones que desarrollen acciones de cooperación con fondos del ministerio. No obstante, no estamos de acuerdo con la denominación de la política exterior de España como política feminista. Es evidente que tiene que ser feminista, claro que sí, en el sentido de que la legislación española establece que la perspectiva de género debe impregnar todas las políticas y se deben analizar adecuadamente los impactos diferentes que puede tener una determinada medida. Sin embargo, la política exterior española tiene que ser mucho más que feminista, debe trascender el feminismo en sí mismo, y adjetivarla solo así es reduccionista. Ahora que con un nuevo ministro y con un nuevo equipo se está volviendo a las directrices de la diplomacia española, parece inadecuada a nuestro entender la formulación del *petitum* en el sentido en el que está redactado. Por eso hemos presentado esta enmienda que esperamos que el grupo proponente en este caso tenga a bien aceptar.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jerez.

Seguidamente hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios por tres minutos en orden de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Intervendré brevemente para decir que mostramos nuestro más rotundo rechazo ante cualquier tipo de violencia contra las mujeres, para decir que apoyaremos la iniciativa presentada, también por supuesto con la incorporación que *in voce* ha realizado la portavoz del Grupo Socialista, pero sí que parece que la lógica lo que aconseja —creo que es algo que tenemos que decir— es que, en lugar de ir haciendo peticiones a futuro, lo que tiene que acometerse —insisto, antes también lo he dicho— cuanto antes es la actualización de todo el régimen normativo, incluido el estatuto de las personas cooperantes, que es donde debería incorporarse esta petición. Pedimos que se actualice y así no tendríamos que estar haciendo peticiones a futuro continuamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me uno a las palabras de la representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Desde ya decimos que sí, que votaremos a favor, obviamente, si no se aceptan las enmiendas presentadas, ya que no estamos de acuerdo con ellas. Lo que venimos a decir es que la desigualdad y la discriminación de género hacia las mujeres —ojo, todas las mujeres, también las que son leídas como mujeres— son una constante en todo el mundo y se han agravado en contextos de emergencia como la pandemia, por ejemplo, generando situaciones inaceptables de exclusión y múltiples formas de violencia contra las niñas, las 'niñes' y adolescentes, las mujeres rurales, las mujeres de los pueblos indígenas, las mujeres con diversidad funcional, las mujeres trans, las lesbianas, entre muchas mujeres en su diversidad.

Sí, se requiere una política exterior feminista para lograr una recuperación transformadora con igualdad. Una política exterior feminista no solo significa que los Estados garanticen los derechos de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 18

mujeres —todas las mujeres, también las que son leídas como mujeres, las mujeres trans— dentro y fuera de las fronteras de su territorio, sino que también implica una promoción del multilateralismo con el fin de abordar de forma coordinada los modos estructurales de la desigualdad de género, aspecto que es clave para lograr una recuperación transformadora con igualdad y justicia global. Votaremos que sí y estamos de acuerdo con las propuestas de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dantas.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

En nuestro grupo parlamentario cualquier propuesta que sirva para avanzar en la lucha contra la violencia de género, sea en el marco de la cooperación internacional al desarrollo o en cualquier otro ámbito, siempre nos va a parecer que es una medida adecuada y una medida oportuna. En este sentido, las dos propuestas que se plantean en esta PNL en su parte dispositiva nos parecen apropiadas y, efectivamente, creemos que la promoción activa de la igualdad entre hombres y mujeres debe ser un principio transversal de la acción exterior y un eje prioritario de esta, tal y como queda reflejado en la Estrategia de Acción Exterior 2020-2024, elaborada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Asimismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores acaba de aprobar la Guía de política exterior feminista, en la que se recalca el trabajo en igualdad de género como seña de identidad de la cooperación española. Nosotros compartimos estos enfoques y no entendemos realmente qué problema tiene el Partido Popular con que se utilice el término feminista en la definición de la política exterior, más allá de la disputa que tienen entre la extrema derecha y la derecha extrema. Entendemos que reconocer que esto se haga de esta manera le pueda molestar a su potencial electorado y, por tanto, tienen la necesidad de presentar esta enmienda absurda.

Nosotros también creemos que es importante recordar que España se adhirió en 2017 a la iniciativa «Llamada para la acción sobre la protección contra la violencia de género en situación de emergencia» para precisamente luchar contra la violencia de género en emergencia en contexto humanitario, y que ha renovado sus compromisos para el periodo 2021-2025, que están focalizados principalmente en formación del personal de cooperación española en prevención, mitigación y respuesta a la violencia de género.

Las propuestas de esta PNL, como decimos, encajan perfectamente dentro de este marco, de esta visión que debe tener la cooperación española en la política exterior española de defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, de lucha contra la violencia de género y protección de los derechos humanos de las mujeres en el mundo y, por tanto, como ya hemos dicho, votaremos a favor. Volvemos a repetir, todo lo que se haga para avanzar en la lucha contra esta lacra que es la violencia machista estará bien hecho, mal que le pese a la extrema derecha negacionista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación, en último lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias, señora presidenta.

Sobre el primer punto de esta propuesta, que insta al Gobierno de España a desarrollar, en el marco del estatuto del cooperante, protocolos y guías con estándares éticos para prevenir la explotación sexual, el acoso y tal, consideramos que es absurdo establecer códigos de conducta para no violar y para no acosar. Es ridículo. Estas conductas ya están tipificadas en el Código Penal y consideramos que es un insulto a la inteligencia y que va en la misma línea de siempre: difundir la idea de que el hombre es muy malo.

Nos gustaría saber si en esta línea, en estas propuestas, se incluirán las ideas de la ley del solo sí es sí, si se incluirán en estos protocolos las miradas, los gestos, los piropos, y si la protección que se quiere ofrecer a la mujer se ofrecerá también a los hombres que se sientan mujeres. Esta inclusión resulta ridícula por innecesaria y porque, además, no contempla la violencia sexual que puedan sufrir los hombres homosexuales. Sería un protocolo discriminatorio, como todas sus leyes de género. En realidad no se pretende proteger a nadie, sino seguir en su línea de feminismo totalitario para imponer su ideología en todos los ámbitos de nuestra vida, incluida la cooperación, que ustedes ven como un medio para difundir o imponer sus ideas más que como un medio para ayudar a personas y países que lo necesitan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 19

Sobre el segundo punto, impulsar en la futura estrategia de política exterior feminista medidas para erradicar la discriminación y el acoso sexual, para empezar, lo de política exterior feminista, no. La política exterior de un país es algo demasiado importante como para responder a intereses partidistas. Está en juego el prestigio de España y, por lo tanto, debe ser una política exterior de consenso entre todos los partidos que responda a los intereses de nuestro país como nación. Otra vez el buen nombre de España pasará a ser algo secundario porque ven en la política exterior un medio para aplicar la agenda globalista y la ideología de género. Y como la anterior medida, vuelve a ser discriminatoria porque solo protegerá a las mujeres, abundando en la perversa idea del feminismo de que la mujer siempre es la víctima y el hombre siempre es el agresor.

Ustedes dicen que defienden los derechos humanos con esta propuesta, pero en realidad lo que hacen es pisotear los de la mitad de la población. Ustedes dicen que defienden la igualdad, pero en realidad promueven todo lo contrario porque estos protocolos solo son para proteger a una parte. Así que votaremos no frente a esta utilización del prestigio de España para vender su ideología totalitaria y para vender sus ideas enfermizas contra los hombres.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Toscano.

El autor de la iniciativa debe manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

— RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN REGISTRO Y CARNET DE COOPERANTES Y VOLUNTARIOS ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001739).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir, en este caso, el último punto, que es el 3.º dentro del orden del día: proposición no de ley relativa a la creación de un registro y carnet de cooperantes y voluntarios españoles, del Grupo Parlamentario VOX. Se han presentado dos enmiendas de los grupos Popular y VOX, pero se ha retirado la enmienda del Grupo Popular. ¿Es así? **(Asentimiento)**.

Por lo tanto, en primer lugar, interviene para la defensa de su iniciativa y de su enmienda el portavoz del grupo parlamentario proponente, por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SANCHÉZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

La situación es muy clara. Nosotros en abril del año pasado preguntamos a este Gobierno por escrito cuántos cooperantes había en España, dónde estaban localizados y qué planes había para protegerles bien del COVID o de otras cuestiones. La respuesta que recibimos del Gobierno en mayo del año pasado era tan difusa como que en la actualidad existen aproximadamente 2700 cooperantes españoles y que, básicamente, era un número fluctuante y que esperaban que se tuvieran en cuenta los datos de los registros de matrícula de las oficinas consulares en el extranjero. Teniendo en cuenta que muchas de las oficinas consulares están en otro país, están lejanas, no funcionan o estaban cerradas por el COVID, la realidad, hecho incontestable e indiscutible —los hechos matan cualquier otro relato—, es que el Gobierno español en estos momentos, pese a dedicar miles de millones a la cooperación, no sabe cuántos cooperantes españoles están sobre el terreno. Y cuando uno no sabe cuántos cooperantes están en el terreno y no sabe dónde están, difícilmente puede protegerles preventivamente ante esos graves daños que pueden sufrir, incluso la muerte, como se está diciendo en otra propuesta que íbamos a apoyar —no se ha aceptado nuestra enmienda— para cubrir *a posteriori*. Pero, claro, están ustedes de Capitán a posteriori. Nosotros ya presentamos el año pasado, el 27 de noviembre, una PNL que hemos autoenmendado al hilo de una mejora técnica, después de los hechos sucedidos en Afganistán, que es muy sencilla. Propone básicamente crear un registro, que parece mentira que no exista —repito, no existe ni ha existido según respuesta por escrito del Gobierno de la nación—, de cooperantes y voluntarios. Se trata de crear algo muy sencillo para que tengan todas las facilidades, para que estén identificados dónde están, cuánto tiempo van a estar y que tengan, por tanto, una certificación y a ser posible un carnet que les identifique de forma rápida e indiscutible sobre su condición de cooperante, especialmente en aquellos proyectos que están relacionados con dinero que proviene de los contribuyentes españoles. Eso es lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 20

pedíamos. Y que este carné tenga, evidentemente, unas mínimas normas de cumplimiento; es decir, no puede ser que alguien que esté realizando actividades ilegales con respecto a nuestro Código Penal y nuestras leyes ostente una condición privilegiada, que en este caso sería ostentar una certificación o un carné de cooperante, si está incumpliendo las propias normas, leyes o normativa nacional. Por tanto, tan sencillo como esto es la propuesta: saber quiénes son, saber cuántos son y saber dónde están. ¿Para qué? Para ayudarles, para protegerles y, en caso de emergencia, poder proceder a su evacuación, a su ayuda, a su rescate, a su salvación, en suma.

Les invito a venir conmigo al *checkpoint* a las afueras de Kabul. Había dos *checkpoints* en Kabul. Yo he tenido el honor de hablar con algunos miembros de los GEO, de la EADA, de la UIP e incluso un 'paraca' británico que voluntariamente se prestó a ayudar a los españoles, y me hablaron de la dificultad que había para identificar a los cooperantes, a los voluntarios y a los colaboradores españoles. De hecho, la ministra dijo algo muy creativo, muy bonito: ostente usted una bandera de España. ¿No sería más lógico lo que les estamos proponiendo aquí, que tuvieran un carné fácil, sencillo, que se pueda mostrar a la llegada al *checkpoint*, sea a los buenos o a los malos, para decir: yo soy un cooperante español y, por tanto, usted me puede ayudar de forma urgente e inmediata? Pues no.

Presentamos una autoenmienda porque hemos preguntado al ministro y al Gobierno y no saben cuántos colaboradores españoles había, ni siquiera cuántos han quedado atrás en Afganistán, no digamos en el resto de países en los que hay colaboradores voluntarios o empleados que colaboran con nosotros. Lo que les estamos planteando es tan sencillo como eso. Nos gustó la enmienda que presentó el Partido Popular. Yo no sé dónde se va a meter ahora mismo el señor diputado del Partido Popular, porque me van a tener ustedes que explicar, junto con el Partido Socialista —de otros grupos no lo espero—, por qué ustedes no quieren ayudar a los cooperantes, por qué ustedes no quieren que los cooperantes estén protegidos por un mero papel que les ayuda a que estén identificados ante terceros o ante nuestras propias fuerzas de ayuda. Desde este momento son ustedes, ya no por omisión sino por acción, responsables de lo que les pase a los cooperantes españoles sobre el terreno. Lo que ha pasado en Afganistán debería haberles ayudado a ustedes a saber lo que tenemos que hacer.

Una vez les dije que era posible que si presentáramos la ley de la gravitación universal ustedes votaran en contra porque la presentaba VOX. Este es el caso, ya ha llegado el día. Hoy presentamos la ley de gravitación universal para cooperantes, que consiste en saber cuántos hay y dónde están, ni siquiera por una cuestión de control del dinero que se está gastando de los españoles, sino por su propia protección. Voy a esperar a ver qué dicen ustedes, pero si ustedes votan en contra de esta propuesta están votando en contra de lo más sencillo, que es defender a los cooperantes españoles. Espero sus argumentos porque va a ser realmente entretenido ver cómo hacen ustedes el arte de birlibirloque para defender algo que es contrario al sentido común y al interés de los cooperantes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez del Real.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Intervengo solo para manifestar que el sentido del voto de nuestro grupo será contrario a la iniciativa presentada.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que nada tendríamos en contra de la creación de un registro y un carné de cooperantes y de voluntarios españoles si se hiciera, claro está, de forma correcta y sin más interés que pensar en la defensa y protección de los derechos de nuestros cooperantes y voluntarios, y entendemos que incluso podría ser una buena iniciativa. No obstante, la manera de plantearlo del grupo proponente, como siempre, va mucho más allá de lo que sería esta intencionalidad justificada y justificable. Por ejemplo, cuando plantea eso de que las distintas entidades competentes puedan tener acceso directamente al certificado de delitos de naturaleza sexual y penal de quienes formen parte de este registro. Para empezar, no nos parece que esa manera de proceder tenga cabida en un Estado de derecho como el nuestro. Además,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 21

entendemos que es una forma de extender injustificadamente dudas y sospechas sobre la propia actividad de la cooperación y su labor en el mundo. Entendemos que el que algún criminal o algunos criminales hayan utilizado la cooperación como coartada para cometer sus delitos por el mundo no justifica semejante propuesta y, si lo que les preocupa es la imagen que pueda dar nuestro país en el exterior a causa de ello, para empezar se podrían preocupar por lo que hacen, por ejemplo, nuestras multinacionales en el mundo, porque estas sí que han dañado repetidamente la imagen de nuestro país en el mundo y especialmente en América Latina y estas sí que está demostrado —hay muchas denuncias de organizaciones de derechos humanos, organizaciones ecologistas, etcétera— que han cometido todo tipo de actuaciones contra el medio ambiente y contra los derechos humanos en los países donde operan. Por tanto, si quieren preocuparse de los delitos que cometen ciudadanos nuestros en el exterior, miren a las multinacionales y no pongan la sospecha sobre los cooperantes.

Por otro lado, es sorprendente que para la expedición del carné de cooperante los solicitantes hayan de prometer o jurar que cumplirán sus funciones con lealtad a la Corona, guardando o haciendo guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, lo que deja entender que realmente el carné que ustedes quieren dar es el carné de malos cooperantes, por ejemplo, los que ayudan a salvar vidas en el Mediterráneo, que para ustedes colaboran con la mafia, y el de buenos cooperantes, que supongo que serán aquellos que pertenecen a determinadas ONG vinculadas a la Iglesia católica, que se dedican a ir por el mundo a decir a la gente que no tienen que usar preservativos cuando mantienen relaciones sexuales o que si sufren una violación no pueden abortar porque eso estaría mal. **(Rumores).**

En definitiva, nosotros entendemos que las personas que van como cooperantes a estos países son eso, cooperantes, no son vasallos, no son militares, no son jueces y no son diputados. Por tanto, esto que les piden es inadmisibile. Además, entendemos que van a esos países a trabajar y no a desarrollar un proceso de colonización ni a evangelizar a nadie ni a crear nuevos virreinos en nombre de la Corona española. En todo caso, entendemos que habría que pedirles, más que prometer o jurar la defensa de la Constitución, respeto a los derechos humanos, a la cultura, al medio ambiente y a la forma de vida y el trabajo de las poblaciones locales, no lealtad a la Corona española y sus corruptelas. Votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, mal empezamos si ya calificamos de buenos o malos a los cooperantes, vengan de donde vengan, de la asociación que representen o el organismo del que procedan. **(Aplausos).** Parece vergonzoso utilizar argumentos con una mentalidad totalmente arcaica, retrocediendo siglos, muchos siglos atrás, cuando si España ha sido ejemplo en algo positivamente, que lo ha sido en muchos aspectos, lo ha sido en la cooperación internacional, y no ahora, sino que hace más de quinientos años que estamos cooperando allá por donde hemos pasado, a pesar de que otros en pleno siglo XXI quieran construir una leyenda negra sobre nuestro país, como ocurrió a finales del siglo XVI.

El Partido Popular siempre estará a favor y hará todo lo que sea necesario para asegurar esa seguridad jurídica y física de todos los cooperantes allá donde estén, pero eso no significa poner ya el dedo acusador o la duda sobre cualquier cooperante. Por supuesto que en la cooperación, como en cualquier otro ámbito de la vida, hay manzanas podridas —por supuesto—, pero afortunadamente son las mínimas. La cooperación española, insisto, es un modelo a seguir en todo el mundo, y no de ahora, sino de hace muchos siglos atrás.

Yo recordaría, insistiría o incluso adelantaría que muchos de estos cooperantes, muchas de estas organizaciones, efectivamente —aquí Podemos lo ha utilizado en negativo—, dependen de la Iglesia católica; Iglesia católica que se ha vinculado a la ayuda al prójimo, como sus mandamientos así lo requieren, desde hace muchísimos siglos, y me parece un poco abusivo, por no decir altamente abusivo, que tengamos que obligar a estas personas —por obligación, insisto— a estar registradas y reguladas cuando se podría hacer de una manera optativa y voluntaria para poder permanecer o para seguir teniendo esa seguridad, insisto, jurídica y física. Por tanto, que exista un control no significa obligación de que exista, y debe existir un control para que si en cualquier momento las Fuerzas Armadas tienen que acudir en auxilio de estas personas o de estos cooperantes españoles puedan hacerlo de una manera rápida y eficaz para evitarles males mayores. Pero, insisto, leyendo la PNL tal cual, leyendo la propuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 22

según algunos aspectos —algunos, no todos— que señalan simplemente a la cooperación internacional como algo negativo, me parece generalizar este aspecto abusivo y que no va a ningún lado.

Por tanto, y con esto finalizo, todo lo que signifique garantizar la seguridad física y jurídica de la cooperación internacional y de los cooperantes, vengan de donde vengan —insisto—, sin nombres ni apellidos, sea cual sea la organización a la que representen, sea cristiana o no, siempre será bienvenida y siempre será defendida por el Partido Popular, pero lo que debemos rechazar de inmediato es poner nombres y apellidos de buenos y malos cooperantes y poner la incógnita sobre la cooperación internacional española cuando ha sido ejemplar y lo seguirá siendo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clavell. **(Rumores).**

Ruego silencio, por favor, no hemos terminado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, me gustaría hacer un profundo reconocimiento de la labor de los cooperantes, antes, ahora y en el futuro. Como segunda reflexión, cuando se habla de protección, no hay nada mejor para proteger al trabajador humanitario, al cooperante, al voluntario que medir mucho las palabras. Por tanto, cuando se criminaliza, cuando se le atribuye que trabaja en chiringuitos o cuando se le asocia a mafias, la primera cosa que se declina de eso es ponerle en peligro y criminalizarle. Por tanto, lecciones, las justas.

En segundo lugar, la evacuación por la situación que se ha producido en Afganistán no la voy a definir yo, la definiremos utilizando a la presidenta de la Comisión Europea, Von der Leyen, que dijo que hemos representado el alma de Europa, utilizando una expresión de Robert Schuman. Creo que lo interesante de esta Comisión de hoy es que ha sobrevolado durante todas las intervenciones el rol de la cooperación o de los cooperantes, y aquí creo que coincidimos en que es asistencia a las poblaciones, cumplimiento de los ODS, diplomacia humanitaria, cooperación al desarrollo, dar un mínimo de normalidad en situaciones de anormalidad absoluta. Por cierto, porque parece como si estuviéramos trabajando en un marco de total desprotección, los Estados tienen el deber de proteger, por ejemplo, en los conflictos nacionales a través del derecho nacional y cuando hay conflictos internacionales, a través del derecho humanitario o los Convenios de Ginebra. Basta ir a las grandes sentencias, a la Barcelona Traction o al *Corfu case*. Por tanto, cuidado, porque el mundo de la cooperación está protegido a nivel internacional, está regulado y esto no es una jungla.

Segundo, en referencia a la PNL, está muy bien, pero creo que hay que ir a las fuentes que tenemos; hay un marco nacional, que es el Estatuto de los Cooperantes. En cuanto a los derechos de los cooperantes, no hace falta ningún carné. El artículo 10 lo dice claramente: el cooperante tiene el derecho a la repatriación. En el artículo 11, otro de los deberes que tiene es inscribirse en el consulado. Por cierto, se habla de las confesiones religiosas. El Estatuto de los Cooperantes les da una normativa aparte, se rigen por su propia normativa. Por tanto, hay un paraguas jurídico tanto a nivel interno como a nivel internacional. Pero nosotros creemos que es importante, cuando se hacen PNL, intentar ser coherentes durante todo el tiempo, porque en esta PNL se mezclan abusos sexuales. Bienvenido el partido proponente por descubrir que hay abusos sexuales, porque en otras sesiones del Parlamento parece que algunos de los comentarios fuera una bromita de muy mal gusto... **(Rumores.—La señora Esteban Calonje pronuncia palabras que no se perciben).** Yo no he interrumpido a nadie, he intentado ser respetuoso.

Por último, estaría bien que, cuando hablamos de PNL, fuéramos un poco consecuentes, porque lo hemos mezclado con turismo, hemos mezclado la cooperación con nuestros intereses. Lo importante es que hay una cooperación —esa parte de la política exterior—, también hay organizaciones privadas, ONG y entidades sociales y, por tanto, el documento nos parece que no ha lugar. Por tanto, vamos a votar orgullosamente en contra.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 23

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a pasar, si no hay nada que aportar, a las votaciones.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Presidenta, perdón, querríamos que, en la proposición no de ley número cuatro, se votaran por separado, si no hay inconveniente, los dos puntos del *petitum*.

La señora **PRESIDENTA**: Separada por puntos la proposición sobre la elaboración de protocolos y códigos de actuación frente a las formas de violencia.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Si no hay inconveniente.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que no hay inconveniente.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: ¿Se va a votar en el orden original o en el de las intervenciones?

La señora **PRESIDENTA**: En el orden original. Anunciaré los títulos de cada una de ellas para que no exista confusión.

A la vista del desarrollo del debate y teniendo sobre todo en cuenta lo que al final de cada una de las proposiciones han manifestado los autores, las votaciones se desarrollarán debiéndose tener presente que, de acuerdo con el Reglamento y con las interpretaciones y usos al respecto, es el proponente quien cierra el debate, señalando las enmiendas que, en su caso, se hayan manifestado aceptadas y cuál es la que definitivamente se incorporará al texto de votación. Además, en el caso de que tenga que ser por párrafos separados de la proposición, no se incorporarán dentro de la votación. Como esto ha sido aclarado en cada una de las proposiciones, entiendo que no va a existir ningún conflicto al respecto. Lo único manifestado ha sido por parte la portavoz del Grupo Parlamentario Popular respecto de la número cuatro, para hacerla por puntos.

Por lo tanto, pasamos a la votación de las proposiciones no de ley. Primera de las proposiciones, que se votará en sus términos, sobre el impacto ambiental y social de la explotación minera en la cuenca del río Orinoco, proposición del Grupo Parlamentario Popular. Número expediente 161/000087. Insisto, se vota sus términos.

Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos al segundo punto, sobre la adopción de medidas urgentes ante la crisis migratoria en la frontera turco-griega, del Grupo Parlamentario Republicano. Número de expediente 161/000314. Se vota en sus términos.

Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Tercera iniciativa, relativa a la creación de un registro y carné de cooperantes y voluntarios españoles, del Grupo Parlamentario VOX. Número de expediente 161/001739. Se vota en los términos de la autoenmienda presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Cuarto punto, sobre la elaboración de protocolos y códigos de actuación frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en la cooperación española; iniciativa del Grupo Socialista. Número de expediente 161/002594. Se vota en los términos de la autoenmienda presentada *in voce* por parte del Grupo Socialista. A petición del Grupo Popular, se votará por puntos, teniendo únicamente dos puntos.

Pasamos a la votación del primero de ellos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 505

19 de octubre de 2021

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Pasamos a la votación del segundo punto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Pasamos a la votación de la última de las iniciativas. Quinto punto, sobre la ampliación de la cobertura de riesgos a cooperantes víctimas en conflictos bélicos, del Grupo Socialista. Número de expediente 161/003249.
Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Con todo ello, se levanta la sesión correspondiente a la Comisión de Cooperación. Recuerdo a los portavoces de los grupos que tenemos una reunión de Mesa y portavoces, así que les ruego que se acerquen.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-505